

Modificaciones Res. 172/2016 a la Res. 5/2015 MP LNA

NCM	Anexo Res. N° 5/2015 MP	Descripción	Referencia	Norma
73151100	ANEXO XIV	--Cadenas de rodillos		Res. N° 172/2016 Art. 1: Se elimina posición
84295212	ANEXO XI	De potencia en volante inferior o igual a 40,3 kW (54 HP)		Res. N° 172/2016 Art. 1: Se elimina posición
84295219	ANEXO XI	TOPADORAS FRONTALES («BULLDOZERS»), TOPADORAS ANGULARES («ANGLEDZERS»), NIVELADORAS, TRAÍLLAS («SCRAPERS»), PALAS MECÁNICAS, EXCAVADORAS, CARGADORAS, PALAS CARGADORAS, COMPACTADORAS Y APISONADORAS (APLANADORAS), AUTOPROPULSADAS. -Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras: --Máquinas cuya superestructura pueda girar 360° Excavadoras Las demás		Res. N° 172/2016 Art. 1: Se elimina posición
84314100	ANEXO XI	--Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas		Res. N° 172/2016 Art. 1: Se elimina posición
84314922	ANEXO XI	Orugas		Res. N° 172/2016 Art. 1: Se elimina posición
85258029	ANEXO XIV	APARATOS EMISORES DE RADIODIFUSIÓN O TELEVISIÓN, INCLUSO CON APARATO RECEPTOR O DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO INCORPORADO; CÁMARAS DE TELEVISIÓN, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES Y VIDEOCÁMARAS. -Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras Cámaras fotográficas digitales y videocámaras Las demás		Res. N° 172/2016 Art. 1: Se elimina posición
85437099	ANEXO XIV	MÁQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS CON FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO. -Las demás máquinas y aparatos: Los demás Los demás		Res. N° 172/2016 Art. 1: Se elimina posición
90221413	ANEXO XIV	Para densitometría ósea, computarizado		Res. N° 172/2016 Art. 1: Se elimina posición
90221490	ANEXO XIV	APARATOS DE RAYOS X Y APARATOS QUE UTILICEN RADIACIONES ALFA, BETA O GAMMA, INCLUSO PARA USO MEDICO, QUIRÚRGICO, ODONTOLÓGICO O VETERINARIO, INCLUIDOS LOS APARATOS DE RADIOGRAFÍA O RADIOTERAPIA, TUBOS DE RAYOS X Y DEMÁS DISPOSITIVOS GENERADORES DE RAYOS X, GENERADORES DE TENSIÓN, CONSOLAS DE MANDO, PANTALLAS, MESAS, SILLONES Y SOPORTES SIMILARES PARA EXAMEN O TRATAMIENTO. -Aparatos de rayos X, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia: --Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario Los demás		Res. N° 172/2016 Art. 1: Se elimina posición
95051000	ANEXO IV	-Artículos para fiestas de Navidad	(1) Únicamente árboles de navidad	Res. N° 172/2016 Art. 2: Se elimina la referencia
39174090	ANEXO XIV	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERÍA (POR EJEMPLO: JUNTAS, CODOS, EMPALMES (RACORES)), DE PLÁSTICO. -Accesorios Los demás	(52) Excepto codos o juntas.	Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
39202090	ANEXO XIV	LAS DEMÁS PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS. -De polímeros de propileno Las demás	(54) Únicamente sin imprimir, excepto: a) de polipropileno monoaxialmente orientado, estratificadas con polipropileno biaxialmente orientado exclusivamente, sin metalizar; b) de polipropileno monoaxialmente orientado, estratificadas exclusivamente con poliamidas, sin metalizar; c) de polipropileno monoaxialmente orientado, estratificadas exclusivamente con polialcohol vinílico, sin metalizar; d) de polipropileno monoaxialmente orientado, estratificadas con policloruro de vinilo exclusivamente, sin metalizar; e) de polipropileno monoaxialmente orientado, estratificadas exclusivamente con poliésteres, metalizadas; f) de polipropileno monoaxialmente orientado, estratificadas exclusivamente con poliésteres y policloruro de vinilideno, sin metalizar.	Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
39203000	ANEXO XIV	LAS DEMÁS PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS. -De polímeros de estireno	(55) Únicamente de copolímeros de acrilonitrilo-estireno (ABS), excepto estratificadas con polimetacrilato de metilo o con acrilonitrilo-estireno-ester acrílico (ASA).	Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
39251000	ANEXO XIV	ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DE PLÁSTICO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE. -Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
40092290	ANEXO XIV	TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, INCLUSO CON SUS ACCESORIOS (POR EJEMPLO: JUNTAS, CODOS, EMPALMES [RACORES]). -Reforzados o combinados de otro modo solamente con metal: --Con accesorios Los demás		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
40101200	ANEXO XIV	CORREAS TRANSPORTADORAS O DE TRANSMISION, DE CAUCHO VULCANIZADO. -Correas transportadoras: --Reforzadas solamente con materia textil		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
40129090	ANEXO XVI	NEUMÁTICOS (LLANTAS NEUMÁTICAS) RECAUCHUTADOS O USADOS, DE CAUCHO; BANDAJS (LLANTAS MACIZAS O HUECAS), BANDAS DE RODADURA PARA NEUMÁTICOS (LLANTAS NEUMÁTICAS) Y PROTECTORES ("FLAPS"), DE CAUCHO. -Los demás Los demás	(13) Únicamente bandas en rodadura intercambiables para neumáticos (llantas neumáticas).	Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición

48203000	ANEXO XIV	LIBROS REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, TALONARIOS (DE NOTAS, PEDIDOS O RECIBOS), AGENDAS, BLOQUES MEMORANDOS, BLOQUES DE PAPEL DE CARTAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, CUADERNOS, CARPETAS DE MESA, CLASIFICADORES, ENCUADERNACIONES (DE HOJAS MÓVILES U OTRAS), CARPETAS Y CUBIERTAS PARA DOCUMENTOS Y DEMÁS ARTÍCULOS ESCOLARES, DE OFICINA O DE PAPELERÍA, INCLUSO LOS FORMULARIOS EN PAQUETES O PLEGADOS («MANIFOLD»), AUNQUE LLEVEN PAPEL CARBÓN (CARBÓNICO), DE PAPEL O CARTÓN; ÁLBUMES PARA MUESTRAS O PARA COLECCIONES Y CUBIERTAS PARA LIBROS, DE PAPEL O CARTÓN. -Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
69101000	ANEXO XIV	FREGADEROS (PILETAS DE LAVAR), LAVABOS, PEDESTALES DE LAVABO, BAÑERAS, BIDES, INODOROS, CISTERNAS (DEPÓSITOS DE AGUA) PARA INODOROS, URINARIOS Y APARATOS FIJOS SIMILARES, DE CERÁMICA, PARA USOS SANITARIOS. -De porcelana		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
69109000	ANEXO XIV	FREGADEROS (PILETAS DE LAVAR), LAVABOS, PEDESTALES DE LAVABO, BAÑERAS, BIDES, INODOROS, CISTERNAS (DEPÓSITOS DE AGUA) PARA INODOROS, URINARIOS Y APARATOS FIJOS SIMILARES, DE CERÁMICA, PARA USOS SANITARIOS. -Los demás		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
72141010	ANEXO XI	BARRAS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, SIMPLEMENTE FORJADAS, LAMINADAS O EXTRUDIDAS, EN CALIENTE, ASÍ COMO LAS SOMETIDAS A TORSIÓN DESPUES DEL LAMINADO. -Forjadas Con un contenido de carbono inferior o igual al 0,6 % en peso		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
72141090	ANEXO XI	BARRAS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, SIMPLEMENTE FORJADAS, LAMINADAS O EXTRUDIDAS, EN CALIENTE, ASÍ COMO LAS SOMETIDAS A TORSIÓN DESPUES DEL LAMINADO. -Forjadas Las demás		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
72149910	ANEXO XI	BARRAS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, SIMPLEMENTE FORJADAS, LAMINADAS O EXTRUDIDAS, EN CALIENTE, ASÍ COMO LAS SOMETIDAS A TORSIÓN DESPUES DEL LAMINADO. -Las demás: --Las demás De sección circular		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
72284000	ANEXO XI	BARRAS Y PERFILES, DE LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS; BARRAS HUECAS PARA PERFORACIÓN, DE ACEROS ALEADOS O SIN ALEAR. -Las demás barras, simplemente forjadas		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
73084000	ANEXO XIV	-Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	(56) Únicamente material para andamiaje.	Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
76041021	ANEXO XI	BARRAS Y PERFILES, DE ALUMINIO. -De aluminio sin alear Perfiles Huecos		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
76071190	ANEXO XIV	HOJAS Y TIRAS, DELGADAS, DE ALUMINIO (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO O SOPORTES SIMILARES), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0,2 mm (SIN INCLUIR EL SOPORTE). -Sin soporte: --Simplemente laminadas Las demás	(57) Únicamente de anchura inferior o igual a 1.300 mm, excepto lisas, con un contenido de aluminio superior o igual al 99,2%, en peso, de espesor inferior o igual a 6 micrómetros, en bobinas de ancho inferior o igual a 500 mm, según Norma ASTM B 373-95.	Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
83079000	ANEXO XIV	TUBOS FLEXIBLES DE METAL COMÚN, INCLUSO CON SUS ACCESORIOS. -De los demás metales comunes		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
84091000	ANEXO XIV	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS MOTORES DE LAS PARTIDAS 84.07 U 84.08. -De motores de aviación		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
84099914	ANEXO XIV	Válvulas de admisión o de escape		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
84122190	ANEXO XI	LOS DEMÁS MOTORES Y MÁQUINAS MOTRICES. -Motores hidráulicos: --Con movimiento rectilíneo (cilindros) Los demás	(38) Únicamente sistemas hidráulicos para el movimiento de ascensores.	Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
84195010	ANEXO XIV	APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELECTRICAMENTE (EXCEPTO LOS HORNOS Y DEMÁS APARATOS DE LA PARTIDA 85.14), PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS MEDIANTE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA, TALES COMO CALENTAMIENTO, COCCIÓN, TORREFACCIÓN, DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN, ESTERILIZACIÓN, PASTEURIZACIÓN, BAÑO DE VAPOR DE AGUA, SECADO, EVAPORACIÓN, VAPORIZACIÓN, CONDENSACIÓN O ENFRIAMIENTO, EXCEPTO LOS APARATOS DOMESTICOS; CALENTADORES DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTÁNEO O DE ACUMULACIÓN, EXCEPTO LOS ELECTRICOS. -Intercambiadores de calor De placas	(58) Excepto intercambiadores de calor agua-aceite, de placas de acero inoxidable, con cuerpo de aluminio inyectado, de los tipos utilizados en motores de vehículos automóviles.	Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
84223021	ANEXO XI	Llenadora de cajas o sacos (bolsas), con polvos o granulados		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
84272090	ANEXO XI	CARRETIILLAS APILADORAS; LAS DEMÁS CARRETIILLAS DE MANIPULACIÓN CON DISPOSITIVO DE ELEVACIÓN INCORPORADO. -Las demás carretillas autopropulsadas Las demás		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición

84283200	ANEXO XI	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE ELEVACIÓN, CARGA, DESCARGA O MANIPULACIÓN (POR EJEMPLO: ASCENSORES, ESCALERAS MECÁNICAS, TRANSPORTADORES, TELÉFERICOS). -Los demás aparatos elevadores o transportadores, de acción continua, para mercancías: --Los demás, de cangilones		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
84303990	ANEXO XI	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE EXPLANAR, NIVELAR, TRAILLAR («SCRAPING»), EXCAVAR, COMPACTAR, APISONAR (APLANAR), EXTRAER O PERFORAR TIERRA O MINERALES; MARTINETES Y MÁQUINAS PARA ARRANCAR PILOTES, ESTACAS O SIMILARES; QUITANIEVES. -Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías: --Las demás Las demás		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
84331100	ANEXO XIV	MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS DE COSECHAR O TRILLAR, INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA PAJA O FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED Y GUADAÑADORAS; MÁQUINAS PARA LIMPIEZA O CLASIFICACIÓN DE HUEVOS, FRUTOS O DEMÁS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 84.37. -Cortadoras de césped: --Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
84835010	ANEXO XIV	Poleas, excepto las tensoras con rodamientos	(59) Excepto tipo tambor, tipo cono o polea de perfil poli-“V” con dispositivo de embrague para acoplamiento de giro unidireccional.	Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
85161000	ANEXO XIV	-Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	(60) Únicamente de acumulación, de capacidad inferior o igual a 40 litros.	Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
85182200	ANEXO XIV	--Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	(61) Excepto varias cajas, incluso con amplificador de radiofrecuencia, de los tipos denominados “Home Theatre”.	Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
85198110	ANEXO XIV	APARATOS DE GRABACIÓN DE SONIDO; APARATOS DE REPRODUCCIÓN DE SONIDO; APARATOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO. -Los demás aparatos: --Que utilizan un soporte magnético, óptico o semiconductor: Con sistema de lectura óptica por láser (lectores de discos compactos)	(62) Únicamente capaces de reproducir formato MP3, excepto de los tipos denominados de bolsillo.	Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
85238000	ANEXO XIV	DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO PERMANENTE DE DATOS A BASE DE SEMICONDUCTORES, TARJETAS INTELIGENTES («SMART CARDS») Y DEMÁS SOPORTES PARA GRABAR SONIDO O GRABACIONES ANALÓGICAS, GRABADOS O NO, INCLUSO LAS MATRICES Y MOLDES GALVÁNICOS PARA FABRICACIÓN DE DISCOS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DEL CAPÍTULO 37. -Los demás		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
76041029	ANEXO XI	BARRAS Y PERFILES, DE ALUMINIO. -De aluminio sin alear Perfiles Los demás		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
76042100	ANEXO XI	BARRAS Y PERFILES, DE ALUMINIO. -De aleaciones de aluminio: --Perfiles huecos		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
76042919	ANEXO XI	BARRAS Y PERFILES, DE ALUMINIO. -De aleaciones de aluminio: --Los demás Barras Las demás		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
76042920	ANEXO XI	BARRAS Y PERFILES, DE ALUMINIO. -De aleaciones de aluminio: --Los demás Perfiles		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
87141000	ANEXO XIV	PARTES Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS DE LAS PARTIDAS 87.11 A 87.13. -De motocicletas (incluidos los ciclomotores)	(63) Únicamente: a) coronas; b) piñones para cadenas; c) juegos de corona y piñón o corona, piñón y cadena, presentados en un envase común.	Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
92060000	ANEXO XIV	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILÓFONOS, PLATILLOS, CASTAÑUELAS, MARACAS).	(65) Únicamente platillos.	Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
92093000	ANEXO XIV	-Cuerdas armónicas		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
94054090	ANEXO XIV	APARATOS DE ALUMBRADO (INCLUIDOS LOS PROYECTORES) Y SUS PARTES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, CON FUENTE DE LUZ INSEPARABLE, Y SUS PARTES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE. -Los demás aparatos eléctricos de alumbrado Los demás		Res. N° 172/2016 Art. 3: Se incorpora posición
39202019	ANEXO XIV	LAS DEMÁS PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLÁSTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACIÓN NI SOPORTE O COMBINACIÓN SIMILAR CON OTRAS MATERIAS. -De polímeros de propileno Biaxialmente orientados Las demás	(53) Únicamente: a) impresas, de polipropileno biaxialmente orientado exclusivamente; b) no impresas, de polipropileno biaxialmente orientado exclusivamente, de espesor superior a 10 micrones, transparentes, opacas o translúcidas.	Res. N° 172/2016 Art. 4: Se incorpora referencia
82029100	ANEXO XI	--Hojas de sierra rectas para trabajar metal	(37) Únicamente: a) de acero rápido, manuales; b) de acero bimetal, manuales.	Res. N° 172/2016 Art. 4: Se incorpora referencia
90189099	ANEXO XIV	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, CIRUGÍA, ODONTOLOGÍA O VETERINARIA, INCLUIDOS LOS DE CENTELLOGRAFÍA Y DEMÁS APARATOS ELECTROMÉDICOS, ASÍ COMO LOS APARATOS PARA PRUEBAS VISUALES. -Los demás instrumentos y aparatos Los demás Los demás	(64) Excepto partes y accesorios de aparatos para plasmaféresis.	Res. N° 172/2016 Art. 4: Se incorpora referencia